

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

ACTA SINTÉTICA DE COMITE SESIÓN Nº 01/2023

REUNION VIA ONLINE

01 de junio de 2023

Con fecha 01 de junio de 2023, entre las 10:00 y 12:42 horas, se realizó vía online la primera sesión del Comité de Manejo Anchoveta y Sardina española, Regiones de Atacama y Coquimbo, año 2023 (**carácter extraordinario**). La reunión fue convocada mediante correo electrónico. Se adjunta registro visual de asistencia a la presente sesión.

Agenda de Trabajo

10:00 - 10:15	Palabras de bienvenida, saludo Inicial y presentación de los temas de agenda para la primera sesión de Comité: Sr. Javier Chávez Vilches, Director Zonal Región de Atacama y presidente del Comité de Manejo.
10:15 - 10:30	Revisión y aprobación del acta de la quinta y sexta sesión del Comité de Manejo, año 2022. Sr Javier Chavez Vilches.
10:30 - 11:00	Modificación del D.S.Nº 408/1986 (región de Atacama). Sr Javier Chavez V. y Srta Silvia Hernández C.
11:00 - 11:45	Criterios a considerar en el 2º proceso de renovación de los miembros del sector privado en el Comité de Manejo de anchoveta y Sardina española regiones de Atacama y Coquimbo, periodo 2024-2027. Sr Manuel Andrade F.
11:45 - 12:00	Acciones y grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la sexta sesión de Comité de Manejo. Sr. Manuel Andrade F.
12:00 - 12:30	Plan de trabajo del Comité para la revisión del D.S. Nº 408/1986.
12:30 - 12:40	Programación de reuniones ordinarias de Comité de manejo, año 2023 Sr Manuel Andrade F.
12:40 - 12:50	Lectura acuerdos y acta sintética.
12:50 - 13:00g	VARIOS.

Principales acuerdos/solicitudes:

- 1) Aprobación por consenso de los miembros del Comité a la sesión de las actas extendidas de la quinta y sexta sesión del Comité de Manejo, ambas del 2022. Se solicita que estos documentos sean enviados a los miembros con un mayor tiempo de antelación para su correcta lectura y comprensión.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

- 2) Se solicita avanzar en un Plan de acción tendiente a realizar modificaciones al D.S. N° 408/1986 (Ej: proponer nuevas zonas de incursión), en función de la mejor información disponible. Se propone continuar con el trabajo en las próximas sesiones, con énfasis en Bahía Coquimbo.
- 3) En relación al proceso de renovación de los miembros del sector privado en el Comité de Manejo, se propone considerar elementos alternativos para la participación de personas que actualmente no pueden formar parte del proceso.
- 4) Se solicita que en el proceso que designa a los miembros titulares y suplentes en el Comité de manejo, existan criterios de penalizaciones, en lo que respecta a la inasistencia reiterada a sesiones.
- 5) Para este segundo proceso de renovación de los miembros del sector privado en el Comité de manejo, se acuerda mantener la misma composición establecidas en el primer proceso de renovación, esto es: 6 representantes del sector artesanal (3 para Atacama y 3 para Coquimbo), 3 cupos para el sector industrial y 1 cupo para las plantas de proceso.
- 6) En relación a los apoyos del sector artesanal, se mantienen el mismo mecanismo de cálculo de ponderación utilizados en el primer proceso de renovación, sin embargo, ahora el periodo que se considerará corresponderá a los años 2019-2020-2021.
- 7) En relación a los apoyos del sector Industrial, se mantienen los mismos criterios de apoyo utilizado en el primer proceso de renovación, pero esta vez la información considerará hasta diciembre de 2022.
- 8) En relación a los apoyos del sector Plantas de proceso, se mantienen los mismos criterios de apoyo utilizado en el primer proceso de renovación, pero esta vez la información considerará los años 2020 y 2021.
- 9) En relación a la aplicabilidad de la Ley 21.370/2021 sobre equidad de género, se revisará la información disponible que permita establecer un ponderador para incentivar la participación del género menos representado en esta pesquería. Dicha información será enviada por correo a los integrantes de este Comité de manejo.
- 10) Se acuerda por consenso la programación de las fechas de las sesiones ordinarias para el presente año, las cuales corresponden a:
 - Jueves 20 de julio.
 - Martes 12 de septiembre.
 - Jueves 26 de octubre.
 - Martes 28 de noviembre.

Varios:

Se menciona la situación de alta ocurrencia del recurso sardina española por lo cual se solicita revisar el tema para encontrar una regularización al respecto.

La sesión de Comité de Manejo finalizó a las 12:42 del 01 de junio de 2023.


JAVIER CHÁVEZ VILCHES

Presidente Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española,
Regiones de Atacama y Coquimbo

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sector	Nombre	Cargo	ASISTENCIA
Artesanal Región de Atacama	Miguel Alfonso Ávalos Medina	Titular	A
	Jilberto José Godoy Díaz	Suplente	A
	Edgardo Rodrigo Muñoz Ríos	Titular	A
	Eric Patricio Aracena Reynuaba	Suplente	A
	Giulliano Michel Reynuaba Salas	Titular	P
	Sofía Magdalena Ríos Contreras	Suplente	A
Artesanal Región de Coquimbo	Carlos Ernesto Santander Farías	Titular	A
	Luis Benito Durán Zambra	Suplente	A
	Manuel Jesús Zambra Pessini	Titular	P
	Fernando Francisco Ortiz Carvajal	Suplente	A
	Ángel Raúl Cortes Barraza	Titular	P
	Fiod Raúl Yaryez Vergara	Suplente	A
Industrial	Ricardo Marcelo González Zepeda	Titular	A
	Antonio Alberto Caram Sfeir	Suplente	P
	Edith Denise Araya Marambio	Titular	P
	Paula Alejandra Cortés Muñoz	Suplente	P
	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	A
	Luis Antonio Espinoza Canto	Suplente	P
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	A
	Ludwing Helmuth Ziller Antonucci	Suplente	A
SERNAPESCA	Cristian López L.	Titular	P
	Solange Rodríguez	Suplente	P
SUBPESCA	Javier Chavez	Titular	P
	Manuel Andrade	Suplente	P

A: Ausente

P: Presente

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SESIÓN

